



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO CATRAL

**7030** *BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA MINIMIZAR EL IMPACTO ECONOMICO QUE LA CRISIS ENERGÉTICA ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES (PEQUEÑAS), MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DEL MUNICIPIO DE CATRAL. ANUALIDAD 2022*

BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA MINIMIZAR EL IMPACTO ECONOMICO QUE LA CRISIS ENERGÉTICA ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES (PEQUEÑAS), MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DEL MUNICIPIO DE CATRAL. ANUALIDAD 2022

BDNS(Identif.):649593

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/649593>)

Mediante acuerdo de la Junta de gobierno Local de fecha 16 de septiembre de 2022 se acordó aprobar las Bases elaboradas por la Concejalía de Comercio que han de regir las subvenciones destinadas a minimizar el impacto económico que la Crisis Energética está suponiendo sobre pymes (pequeñas), micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales de Catral. Podrán ser beneficiarios las personas físicas o jurídicas, legalmente constituidas que, siendo persona autónoma y/o microempresa de las definidas conforme el Anexo I del Reglamento (UE) Nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, que tengan su domicilio fiscal en el término municipal de Catral, que desarrollen una actividad económica y se encuentren de alta en la fecha de presentación de la solicitud.

En Catral, 19-09-2022

2022-09-19

El Alcalde-Presidente

D. Juan José Vicente Martínez